

INFORME SECRETARIAL: Caloto, veinticinco (25) de enero de 2023. A Despacho de la señora Juez el proceso referido, informando que la apoderada de la parte demandante, allega memorial aportando guía de correo N° 28001882 de la empresa “MSG – Mensajería Ltda” – Nit. 832.001.3649, informando que actualmente, se encuentra en curso el trámite relacionado con la remisión de notificación personal a la señora MARÍA FIDELINA JORGE CUESCUE. Sírvase ordenar lo pertinente.

La secretaria,


LUZ DAISY SANDOVAL LASSO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DEL CALOTO – CAUCA
191424089002
Carrera 5 No. 10 – 35 Palacio de Justicia
j02prmc Caloto@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROVIDENCIA
AREA
RADICACION

: AUTO SUSTANCIACIÓN No. 02
: CIVIL
: PARTIDA No. 2022-00032-00

VEINTICINCO (25) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

Visto el informe que antecede, se observa por la Judicatura que, en desarrollo del proceso de la referencia, la apoderada del ejecutante presenta una guía de correo con numeración 28001882, expedida por la empresa “MSG – Mensajería Ltda.” – Nit. 832.001.3649, remitida a la señora MARIA FIDELINA JORGE CUESCUE, en la dirección: Vereda López Adentro – Municipio de Caloto.

Si bien dicho documento no cuenta con fecha exacta de remisión, se dispondrá incorporarlo al plenario, toda vez que permite concluir a la judicatura que, por parte de la activa, se están adelantando las gestiones tendientes a dar cumplimiento a las cargas procesales que le competen (notificación personal y/o por aviso a la demandada), a fin de darle continuidad al trámite de la referencia.

En atención a lo anterior, **INCORPORESE** al plenario, el memorial allegado por la apoderada de la firma ejecutante, quedando a la espera del informe o certificación de la empresa de mensajería antes enunciada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


AURA YANNET CARVAJAL MOLINA JUEZ